



República de Colombia

Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Popayán

AUTO DE SUSTANCIACION No. 085

Popayán, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022)

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: WILSON JAVIER CARVAJAL TRUJILLO C.C No. 76.307.705
APDO: MARVIN FERNANDO ALVAREZ HERNANDEZ
DDO: SEGURIDAD DEL CAUCA LTDA
APDO: ERNESTO RAUL RICO GOMEZ
RAD. 19001310500220210009400

Revisado el expediente contentivo del proceso citado en referencia, se tiene que se programó como fecha para llevar a cabo la audiencia que regula el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el día *“martes quince (15) de marzo de Dos Mil Veintidós (2022) a las nueve y treinta (9:30 a.m.) de la mañana”* observa el Despacho que se hace necesario efectuar una reprogramación de la audiencia establecida, por encontrarse el señor Juez en escrutinios electorales, razón por la cual, se procederá a fijar nueva fecha para llevar a cabo las audiencias del artículo 77 y 80 del CPTSS, la cual para todos los efectos será el día: *“Jueves dieciséis (16) de junio de Dos Mil Veintidós (2022) a las nueve y treinta (9:30 a.m.) de la mañana”*

En atención a lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la fecha y hora de la audiencia fijada en auto de fecha 15 de marzo de 2022, dentro del presente asunto.

SEGUNDO: FIJAR para el **“jueves dieciséis (16) de junio de Dos Mil Veintidós (2022) a las nueve y treinta (9:30 a.m.) de la mañana”** para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento que regula el artículo 77 y 80 del Código Procesal el Trabajo y la Seguridad Social.

NOTIFIQUESE,



GUSTAVO ADOLFO PAZOS MARIN
Juez



República de Colombia

Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Popayán

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR, FUE NOTIFICADO POR ESTADO No. 041
FIJADO HOY, 18 DE MARZO DE 2022 EN LA SECRETARIA DEL
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN A
LAS 8:00 A.M.


JANIO FERNANDO RUIZ BURBANO
Secretario